



para despachos de oficio que se me figo.

**SELLO QVARTO. AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y QVATRO.**

sin de un bre de años pasado de se de un toz  
B. de P. como de dha. Bre de q. mayor de  
se con su la que, supm. mandaren suponga  
en el libro capi. de la. de dha. la qual supme  
to. La memoria a los ten. de dha. para el toz de  
granas que se mand. a dha. Bre a un a los de  
ellos no son para la dha. de lo mand. de dha.  
mi dan a la ciudad de Murcia to dos los toz de  
las dhas. que son m. que con benignidad de  
causon de mi p. segun se p. de un por dhas  
funcion de no del dhas. p. de los toz  
f. Al calde por lo que mira al ten. de dha.  
nario mi. de los dhas. que es para un  
go de un año pasado de bien de dha. en un p.  
de la qual se de de un p. en un la toz de  
za de los toz de dha. toz de dha. de dha.  
tu bien de dha. de los dhas. de dha. de dha.  
de los toz de dha. de los dhas. de dha. de dha.  
f. Al calde toz de un p. de los dhas. de dha.

Alustiberto Ant.  
Alalera, y Quirós

J. Domingo Sanchez  
Loren. Cio  
de Guzman

Alcalde de dha.

Don Alex. Lopez  
Garcia

Don Juan de  
Sanchez

Don Juan de  
Sanchez

Don Salvador  
de dha.

Don Juan de  
Sanchez

Don Juan de  
Sanchez

Don Juan de  
Sanchez

Don Juan de  
Sanchez

